



U N I V E R S I D A D T E C N O L Ó G I C A D E L A M I X T E C A  
V I C E R E C T O R Í A A C A D É M I C A

Con fundamento en los artículos 5 fracciones I,VI,6,10,11,14 fracción V, 23 y demás relativos del decreto de Creación Número 6 por el que se crea la Universidad Tecnológica de la Mixteca, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca el dieciocho de junio de mil novecientos noventa en relación con los artículos 17,20,21,23,24,25,26,27,28,29,30,31,32,33 y 34 del Reglamento del Personal Académico vigente ante la contingencia sanitaria y por acuerdo del H. Consejo Académico de la Universidad Tecnológica de la Mixteca, celebrado el día 20 de Agosto del 2020, se emite la siguiente:

C O N V O C A T O R I A

Al concurso público para obtener el nombramiento de profesor ordinario definitivo de la plaza 007.2020

Para Profesor-Investigador Titular "A" de tiempo completo en el área de Aprendizaje Automático.

*Los requisitos que deberán cubrir los aspirantes son:*

- Poseer el grado profesional de Ingeniero en Electrónica, Maestro en Electrónica Opción Sistemas Inteligentes Aplicados y Doctor en Filosofía, Informática, Inteligencia Artificial.
- Experiencia en la enseñanza de la educación superior (mínimo 1 año).
- Experiencia en actividades de investigación.
- Experiencia en desarrollo tecnológico.
- Fomento al desarrollo de la materia.
- Difusión del conocimiento de la enseñanza de Reconocimiento de patrones.
- Estar por cumplir dos contratos continuos, de seis meses cada uno, como Profesor-Investigador en la Universidad Tecnológica de la Mixteca.



V I C E - R E C T O R I A  
A C A D É M I C A

**Pruebas**

- 1.- Prueba didáctica. – Esta se desarrollará en forma presencial sobre un tema elegido por sorteo, de la asignatura Aprendizaje Automático de la Maestría en Robótica. Por acuerdo del H. Consejo Académico del día 20 de agosto 2020, durante el periodo de contingencia sanitaria COVID-19, la prueba didáctica se realizará sin la presencia de alumnos o invitados, y la intervención del solicitante será evaluada por los miembros del jurado, quienes deberán levantar un acta, debidamente firmada por todos los miembros del jurado, mediante la cual quede asentada la evaluación e intervención del solicitante, así como, en su caso, de sus observaciones.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
VICERECTORÍA ACADÉMICA

2.- Examen Oral. -Esta se desarrollará en forma presencial, en el que el concursante responde a las preguntas que le formula cada uno de los miembros del Jurado sobre un tema relativo al área de Aprendizaje Automático. El examen oral se realizará sin la presencia de público dada la contingencia sanitaria y la intervención del solicitante será evaluada por los miembros del jurado, quienes deberán levantar un acta, debidamente firmada por todos los miembros del jurado, mediante la cual quede asentada la evaluación e intervención del postulante, así como, en su caso, de sus observaciones.

En la prueba didáctica y examen oral, todos los participantes, deberán utilizar cubre boca y mantener una sana distancia. En el momento de la práctica se proporcionará gel antibacteriano y solución con alcohol, así como todas aquellas medidas sanitarias que se recomienden.

3.- Desarrollo por escrito. - de un tema de la materia de Aprendizaje Automático, elegido por sorteo.

El tema será elegido por sorteo al término de la prueba oral y el desarrollo del trabajo deberá ser entregado en 3 tantos de forma impresa en las oficinas de la vice-rectoría Académica y vía electrónica, a la dirección vice\_acad@mixteco.utm.mx, en un término no mayor de diez días contados a partir del día siguiente de la asignación del tema.

### *Procedimientos*

1.- El desarrollo del procedimiento de evaluaciones será como sigue:

- a) La celebración del sorteo tendrá verificativo dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria.
- b) Efectuado el sorteo, la prueba escrita deberá presentarse dentro de los diez días naturales siguientes como plazo máximo en las oficinas que ocupan la Vicerrectoría Académica en horario hábil.
- c) La prueba didáctica se efectuará el día y hora establecido por el jurado en el sorteo celebrado.
- d) La prueba oral se efectuará el día y hora que se señale en el sorteo por el jurado.
- e) Para la redacción del tema escrito, el jurado evaluará sobre el tema a desarrollar correspondiente al área de Aprendizaje Automático.
- f) Agotados los procedimientos anteriores, la Universidad dentro de los 30 días naturales siguientes deberá emitir la resolución que corresponde y procederá a la notificación respectiva a los interesados.






UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA  
VICERECTORÍA ACADÉMICA

*Lugares, actividades y fechas del concurso*

- 1.-El sorteo de los temas para la prueba oral y didáctica será realizado en las oficinas que ocupa la Vice-rectoría Académica el día 27 de agosto del 2020, a las 11:00 hrs.
- 2.- Prueba didáctica.- Será pública, tendrá verificativo el día 08 de septiembre del 2020, en horario hábil.
- 3.- Prueba oral.- Será privada y tendrá verificativo el día 08 de septiembre del 2020 en el lugar y horario hábil que señale el jurado.
- 4.- Presentación por escrito en 3 tantos del tema.-Deberá presentarse 18 de septiembre del 2020, en la oficina de la Vice-Rectoría Académica, a las 9:00hrs.
- 5.- Entrega de la recomendación del jurado.- Deberá efectuarse a más tardar el día 24 de septiembre del 2020, a las 14:00 h. en la oficina de la Vice-Rectoría Académica.

Atentamente

  
Dr. Agustín Santiago Alvarado  
Vice-Rector Académico  
Universidad Tecnológica de la Mixteca  
Agosto 25 de 2020.



VICERECTORIA  
ACADÉMICA